

**ACTA III**

**CONCURSO. No. 0000985**

**Cargo Concursado Inspector de Suelos y Aguas**

**Fase- Evaluación de Competencias Conductuales y de Razonamiento Lógico (25%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:30 a.m. del día viernes cinco (05) de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), en el Salón del Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se reunieron los miembros del jurado a cargo del Concurso Externo No. 0000985, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

El Sr. **Sheiner Adames**, representante del Ministro de la Institución, **Sra. Yraima Araujo Ortiz**, suplente de la Dirección de Recursos Humanos, **Sr. César Larancuent**, suplente del Área de la Vacante; **Sr. Máximo Then**, suplente de la Asociación de Servidores Públicos del Ministerio de Medio Ambiente y el **Sr. Leoscal Peña**, suplente del Ministerio de Administración Pública (MAP)

No.	Cargo	No. Candidatos/as Prueba de razonamiento y Competencias	Masculino	Femenino
1	Inspector de Suelos y Aguas	1	1	0
2	Total			

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia
- Formulario o guía para el jurado

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

**1. Verificación de la fase de Competencias y Razonamiento**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior al participante a través de la plataforma Moodle.
- Al concluir la prueba, la plataforma Moodle mostró la calificación alcanzada; dado que era un (1) participante y superó la misma y no habría reclamación, se determinó aplicar la prueba correspondiente de la siguiente fase, evaluación de razonamiento y competencias.
- Se aplicó la evaluación de razonamiento y de competencias conductuales a través de la plataforma Multiplicity.

La puntuación alcanzada por el/la candidato (a) es la siguiente:

**Inspector de Suelos y Aguas (Grupo III)**

No.	Código	Calificación Razonamiento + Competencias 25 puntos (70%)	Observación
1	0000985-0002	19.83	Superó la fase

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, la puntuación alcanzada por el/la candidato (a) en esta fase y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por el candidato (a) en cada fase aprobada.

**2. Verificación de la Fase de Selección**

Para el cargo de **Inspector de Suelos y Aguas** (Grupo Ocupacional III), fue seleccionado el candidato **Welifer Junior Lebrón Vicente**, cédula de identidad y electoral No. 402-1090889-9, quien superó todas las fases del concurso y obtuvo una puntuación de:

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
Welifer Junior Lebrón Vicente	402-1090889-9	0000985-0002	82.83 puntos

En consecuencia, este cargo no generó registro de elegibles.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el portal CONCURSA, en Intranet, mural, página Web de la Institución la calificación final del candidato e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados" al candidato los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándole su situación de haber sido seleccionado para ocupar el cargo.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública (MAP), en un plazo no mayor de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.

- Los candidatos nombrados provisionalmente deberán cumplir el período de prueba establecido en las descripciones de los cargos. En dicho período, el servidor es sometido a un proceso de seguimiento, entrenamiento y evaluación para validar si tiene las competencias para desempeñar con eficiencia las tareas y responsabilidades del cargo.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con el objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- Durante el periodo de prueba, los servidores y servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su Supervisor Inmediato, un documento por escrito de un Acuerdo de Desempeño con metas y resultados que se esperan de él o ella, a obtener en dicho periodo, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio y ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer:
  - a) Una visión general del Estado,
  - b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos,
  - c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

El jurado actuante da por finalizado este concurso por haberse agotado satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley No. 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación No. 251-15 sobre Reclutamiento y Selección de los Funcionarios de la Administración Pública.

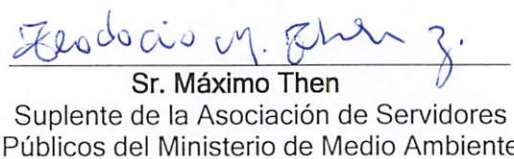
Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 10:45 a.m. en la Ciudad de Santo Domingo, a los cinco (05) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.



Sr. Sheiner Adames  
Representante del Ministro de la Institución



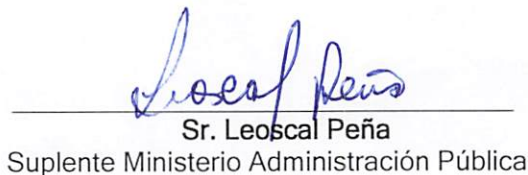
Sr. César Larancuent  
Suplente del área de la Vacante



Sr. Máximo Then  
Suplente de la Asociación de Servidores  
Públicos del Ministerio de Medio Ambiente



Sra. Yraima Araujo  
Suplente de Recursos Humanos



Sr. Leoscal Peña  
Suplente Ministerio Administración Pública



Institución que realizó el concurso: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Concurso No.: 0000985

Modalidad de Concurso: Externo

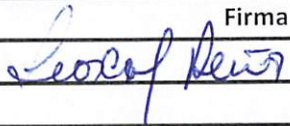
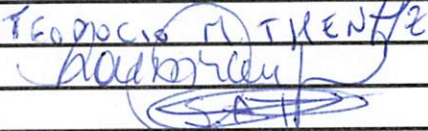


Cargo Concursado: Inspector de Suelos y Aguas

Fecha: 05/08/2022

**FASES A EVALUAR**

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (Valor 0)	Experiencia Laboral (Valor 5)	Prueba Técnica o Conocimientos (Valor 70)	Competencias y Razonamiento (Valor 25)	Calificación Final 100%	Observaciones
I	0000985-0002	N/A	5	58	19.83	82.83	Candidato Seleccionado

**DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO**

Firma	Nombres
	Teodoro del Jesús Trenz Viquez
	TEODOCIO M. TRENZ
	Grayma Araujo
	Spainer Adams

Fecha de Reunión:

DOCUMENTO CONTROLADO  
SGC - MAP

